

EDITORIAL

Las autoridades y los pudientes ante la escuela primaria

Nuestros lectores habrán notado ya que este órgano oficial labora de manera perseverante y con frecuencia, en el sentido de hacer el más propicio y amplio ambiente posible a la expansión de la escuela rural primaria en el país, cualquiera que sea la forma bondadosa y eficaz en que la obra se haga, pues hoy, como quizá en ningún otro tiempo, tal vez, el esfuerzo y los sacrificios económicos de las autoridades locales y de la cooperación ciudadana, ha llegado a constituir una necesidad imperiosa entre nosotros.

Ya es bien conocida de todos los habitantes de El Salvador, por la insistencia con que de ello se ha ocupado la prensa nacional, la crisis de recursos que tan profundamente daña y entorpece las posibilidades de nuestro Erario Público, siendo éste el motivo esencial porqué el Estado no se encuentra en capacidad de atender en la plenitud necesaria el vasto problema de la Escuela Rural Modelo en todo el país, tal como lo tiene proyectado el Supremo Gobierno; de aquí que, la contribución que a este respecto aporten las municipalidades y las personas pudientes, es de todo punto valiosa, de oportunidad indiscutible y a la vez de imperiosa urgencia.

En tal virtud, nuestra mayor aspiración es que esta campaña de nosotros por alentar y ensanchar tan nobles actividades en la conciencia pública, obtenga la más amplia y propicia acogida y ayude eficazmente en el ánimo de la sociedad y de las autoridades a que este anhelo tan hermoso, se vaya satisfaciendo conforme la capacidad económica de los elementos oficiales y particulares lo permita.

Ahora tenemos ocasión de referirnos a un nuevo acto de altruismo del cual los informes oficiales llegados al Ministerio de Instrucción Pública, se ocupan con el más justo y sincero elogio; se trata de que el señor Alcalde Municipal de Sensuntepeque, don José Antonio Larreinaga, ha tenido la gentileza de obsequiar el terreno en el cual se encuentra ya construido el edificio de la Escuela Mixta del valle "Piedra Parada", de aquella jurisdicción. La bondad del Jefe de la Comuna en referen-

cia, no ha parado allí, pues el mismo señor Larreinaga contribuyó con dinero y materiales para la realización de la obra, siendo digno de consignarse con especial mención, el hecho de que gracias al desprendimiento patriótico de muchas otras personas vecinas del lugar, la Escuela Mixta mencionada está funcionando desde el día 15 del mes en curso, en el sitio que dejamos indicado; así lo informa al Ministerio de Instrucción Pública, con el consiguiente beneplácito, la maestra a quien se ha confiado la enseñanza en la nueva escuela del valle "Piedra Parada". El gesto del señor Alcalde Municipal de Sensuntepeque, así como la contribución de todas las buenas personas que en obra tan enaltecida participaron, es propio de gentes que tienen bien ahondado el sentido del patriotismo; porque si bien es cierto que hay muchas maneras de colaborar en pro del adelanto general del país, ésta de impulsar con hechos evidentes la instrucción pública, es una de las más elevadas y provechosas.

Solamente, quizá, resta por agregarse a esto, que, si el cincuenta por ciento, siquiera, de nuestros municipios siguieran el ejemplo que apuntamos, la nación salvadoreña tendría, dentro de pocos años, solucionado el problema que más le interesa resolver, como es el de desalfabetizar sus mayorías humildes. El momento que vivimos así lo exige, y, por eso, los gobiernos y pueblos visionarios han roto ya con los antiguos credos políticos, para sustentar prácticamente y de lleno el ideal de la preparación cultural del proletariado de las ciudades y los campos.

La Administración presente aspira a desenvolver su política constructiva ajustada a estos principios, y así es como, secundando e interpretando fielmente sus anhelos, hacemos este llamamiento patriótico a las municipalidades y a los ciudadanos pudientes del país, a fin de levantar el gran edificio de El Salvador, cuya base es la escuela primaria; solamente que este hermoso y saludable objetivo puede conseguirse, por ahora, únicamente al través de la colaboración de todos.

Digna actitud de El Salvador ante la Sociedad de las Naciones

Con motivo de la ratificación del Convenio para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de los estupefacientes, nuestro Gobierno encuentra ocasión brillante para defender la soberanía nacional afectada por las declaraciones de los Plenipotenciarios de los Estados Unidos de Norte América

Como seguramente lo sabrán nuestros lectores, El Salvador ha sido uno de los países invitados especialmente por la Sociedad de las Naciones para ratificar el Convenio internacional por el que se establecen limitaciones saludables a la fabricación y distribución de los estupefacientes, según la Convención celebrada en Ginebra en julio del año de 1931.

Por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, nuestro Gobierno recibió hace algún tiempo el documento de dicha Convención, para que fuera devuelto con la correspondiente ratificación, como lo esperaba, seguramente, la Sociedad de las Naciones; pero, es el caso que los Representantes Plenipotenciarios de los Estados Unidos que participaron en aquella importante gestión, hicieron ciertas declaraciones restrictivas con respecto a las naciones no reconocidas por el Gobierno de dicho país, las cuales no podían ser pasadas incondicionalmente por nosotros, sin menoscabo de la soberanía de la República de El Salvador.

Sobre este particular, la nota de nuestro Canciller, doctor Miguel Angel Araujo, dirigida al señor Ministro de Gobernación, con fecha reciente, transcribiéndole la respuesta recibida de la gran Institución ginebrina sobre el instrumento de ratificación enviado por nuestro Gobierno,—quien hace trascendentales observaciones a los puntos que lesionan la soberanía salvadoreña,—define una vez más la política independiente y la moral esencialmente constitutiva del régimen que en la actualidad gobierna los destinos del Estado.

La nota a que nos referimos, de suyo importante por la levantada actitud defensora de nuestra soberanía que en ella se revela, es un documento de positiva trascendencia y muy digna del aplauso de la opinión pública, por cuya razón nos complacemos en reproducirla a continuación:

“Señor Ministro: Para su conocimiento y efectos consiguientes, me es honroso transcribir a usted la comunicación N° 12—834—333, que con fecha 11 de abril último he recibido de la Secretaría General de la Sociedad de las Naciones; dice así:

“Señor Ministro: Tengo a honra acusarle recibo de su carta del 24 de marzo último, N° A. 790 E., SP—249—L.D. 405, con la que tiene a bien enviarme, para que se deposite en los archivos de la Secretaría de la Sociedad de las Naciones, el instrumento de ratificación por Su Excelencia el Presidente Constitucional de la República de El Salvador de la Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de los

estupefacientes, firmada en Ginebra el 13 de julio de 1931. Habiendo sido depositado en la Secretaría de la Sociedad de las Naciones dicho instrumento—7 de abril de 1933— le ruego, señor Ministro, que se sirva aceptar como proceso verbal de depósito tanto su nota como la presente, que es la respuesta. Además, me apresuro a comunicarle que se ha tomado debida nota de que dicho instrumento de adhesión está sujeto a las observaciones siguientes: a)—La República de El Salvador no está de acuerdo con las disposiciones del Art. 26, pues no hay ningún motivo para que se conceda a las Altas Partes contratantes la facultad de sustraer a sus colonias, protectorados y territorios de ultramar bajo mandato a los efectos de la Convención; b)—La República de El Salvador se declara en desacuerdo con las reservas contenidas en los números 5 y 6 de las declaraciones formuladas por los plenipotenciarios de los Estados Unidos de Norte América respecto a los Gobernantes no reconocidos por el Gobierno de dicho país, reservas que, a su juicio, afectan la soberanía nacional de El Salvador, cuya actual Gobierno, aunque no reconocido hasta ahora por el de los Estados Unidos, lo ha cooperado por la mayor parte de los países civilizados del mundo. Y si estos países lo han reconocido, es porque están persuadidos de su carácter perfectamente constitucional y porque están convencidos de que suministra entera y plena garantía de que cumplirá con sus deberes internacionales, respaldado como está por el apoyo unánime, decidido y eficaz de todos los habitantes de la República, tanto nacionales como extranjeros.

La República de El Salvador, respetuosa de los regímenes interiores de las otras naciones, estima que la Convención de que se trata, de carácter estrictamente higiénico y humanitario, no da oportunidad propicia para formular reservas de carácter político, tales como las que motivan la presente observación. “Cumpliré con el deber de informar sobre el depósito del instrumento de ratificación de que se trata a los miembros de la Sociedad de las Naciones, lo mismo que a los otros Estados interesados. Aprovecho esta oportunidad para renovar, señor Ministro, la seguridad de mi alta consideración. Por el Secretario General, El Consejero Jurídico de la Secretaría, (firma ilegible).”

Aprovecho esta ocasión para renovar a usted las seguridades de mi aprecio y consideración más distinguidos, (f) MIGUEL ANGEL ARAUJO.

Al señor Ministro de Gobernación, general don Salvador Castaneda C., —PRESENTE.

MARITIMA

Acajutla, mayo 30.—Hoy a las 13 horas y 45 m., zarpó con destino a La Libertad, el vapor americano “Goya”, parte de la carga

que traía para este puerto, no se pudo sacar por el mal tiempo.

EL HOSPITAL ROSALES

Hace saber al Público que: los dis-

tintos Pensionados del Establecimiento únicamente podrán visitarse, en lo sucesivo, de 10 a 12 a. m. y de 3 a 6 p. m., con permiso de la Dirección o de la Administración, de acuerdo con el Reglamento vigente.

LA LABOR OFICIAL EN SONSONATE ES FRUCTIFERA Y CONSTANTE

En las poblaciones de Juayúa, Izalco, Nahuizalco y Acajutia, se han fundado seis nuevas escuelas de carácter rural.—La asignatura de higiene personal y otras prácticas sanitarias, será establecida en todos los planteles oficiales, de manera obligatoria, para obtener generaciones sanas y robustas

En este órgano oficial nos hemos impuesto la tarea de informar ampliamente sobre los actos más saludables al estado de los empleados públicos, quienes están en el deber de colaborar con entusiasmo y eficiencia en el extenso programa que el Supremo Gobierno se ha trazado y que, venciendo poderosos obstáculos de toda índole en el orden administrativo y político, está cumpliendo de la manera más satisfactoria, y también es finalidad nuestra apoyar franca y honradamente todas las ideas e iniciativas prácticas que propendan al progreso material y moral del país.

Siendo la Escuela el factor indispensable en el florecimiento de un rico porvenir de la República, creemos conveniente y justo ocuparnos de la labor cultural que las Autoridades Departamentales de Sonsonate están desarrollando, según se deduce del informe cuatrimestral que al Ministerio del Ramo ha rendido el señor Gobernador Político coronel Salvador Ciudad Real, de conformidad con la Ley correspondiente.

Compenetrados aquellos fieles funcionarios de los múltiples beneficios que aporta la educación primaria en las colectividades no han omitido el menor esfuerzo para impulsarla, y a este sentimiento de cooperación en la solución de los problemas sociales—, muy urgente y necesario resolverlos,—se debe que en la ciudad cabecera, poblaciones, aldeas y cantones de aquel rico departamento, funcionen sin interrupción las escuelas de la nación, donde se forjan, indudablemente, los verdaderos ciudadanos.

En esta hermosa cruzada educativa, las Juntas de Educación han desempeñado papel importantísimo, cuyos resultados son, desde luego, satisfactorios. A estas laboriosas instituciones se debe que dichos planteles presten buenos servicios, en locales seguros, y con todas las condiciones sanitarias que reclama y aconseja la pedagogía moderna; el entusiasmo de parte de los maestros y el exacto cumplimiento de las órdenes emanadas del Ministerio respectivo, las que se encaminan a orientar al profesorado en sus faenas escolares, han influido directamente en el éxito de tan nobles actividades. Además, en Juayúa se fundaron dos escuelas rurales, dos de la misma naturaleza en Izalco, una en Acajutla y en la población de Nahuizalco se está organizando una Junta con el objeto de construir la casa de la escuela del Cantón de los Naranjos. Los planteles que hemos mencionado marchan bajo la dirección de abnegados maestros, cosa que hace esperar los provechosos rendimientos que se anhelan.

Pero lo que más enaltece a dichas autoridades es la Escuela Rural de Indígenas "Rafael Campo", ubicada en la Escuela Experimental "La Agromonía", jurisdicción de Izalco. El establecimiento está dirigido por competentes maestros y en él se preparan a los campesinos indígenas, enseñándoles la agricultura con nuevos sistemas de cultivos, la industria con materia prima del país y a la vez la educación necesaria que les permita vivir una vida más consciente.

En El Salvador, la Escuela de Indígenas "Rafael Campo", es, quizá, la única en su género que en día cercano ha de dar los provechosos resultados que hoy se anuncian. La Administración Pública le presta su apoyo franco y decidido con la visión de forjar hombres esencialmente útiles a la sociedad salvadoreña.

Otro paso significativo que se ha dado en la enseñanza, por sugerencia del Alcalde de Juayúa y Presidente de la Junta de Educación de la misma ciudad, doctor Máximo Jerez, es impartir, con el interés debido, la asignatura de Higiene en todos los planteles de enseñanza oficiales, con el fin de iniciar en el mundo infantil el amor al aseo y la salud. A este respecto, doloroso es manifestarlo, la Escuela de nosotros ha permanecido indiferente, haciendo de esta materia un vocablo sin valor ninguno, ocupándolo sólo para llenar un requisito pedagógico en el horario de trabajo.

En los planteles de enseñanza nacionales, con raras excepciones, por supuesto, poca y casi nula es la atención que se le presta a la Higiene, y de tal indiferencia se empieza a cosechar: pereza, vicios, crímenes, etc., etc. Justificada la necesidad de la materia en referencia en el aula, a fin de señalar los caminos o medios al pueblo para que pueda prevenirse contra las enfermedades, las autoridades del Departamento de Sonsonate se proponen fomentar la Higiene en el escolar, con la idea de hacer conciencia sanitaria en los niños y así tener en lo futuro una juventud sana y robusta, en poblaciones limpias y alegres. Con la presente sugerencia del doctor Jerez, al hallar eco en los centros educativos del país, el hogar cuscatleco recibirá una educación más útil, más científica y más completa.

Lo anterior es una manifestación clara de la meritisima y patriótica labor que el señor Gobernador de Sonsonate, en colaboración de los demás elementos que trabajan con el Gobierno, está desarrollando. Próximamente seguiremos informando de sus actividades más salientes en el alto cargo que ahora desempeña.

MARITIMA

La Unión, mayo 31.—Hoy a las 6 y 40 minutos, zarpó con destino a Amapala, el vapor sueco ANNIE JOHNSON, de 2,851 toneladas, 47 hombres de mar, su capitán C. O. Holmberg en el mismo orden, lle-

vando de este puerto 2,025 sacos de café, con un peso de 14,175 kilos sin pasajeros.

TELEGRAMAS REZAGADOS Oficina Central

Domicilio ignorado: Clara Jiménez.

Ausentes: Manuel J. Pineda, doctor Alvaro Sergio Centeno, doctor Juan B. Magaña, Samuel Emilio Piza.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana:
"Cosmos", "Moderna" y "Sol".

Espléndido banquete servido en honor del señor Presidente de la República

Gentil demostración de aprecio del Excelentísimo señor Ministro de España y su apreciable esposa

Antenoche, en los salones de la Legación de España, tuvo lugar el banquete que el Excelentísimo señor don Fernando González Arnao y de Norzagaray, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la gran nación amiga, y su dignísima señora esposa, ofrecieron al señor Presidente de la República, general Maximiliano Hernández Martínez, y a la señora de Martínez.

La fiesta resultó espléndida, y la concurrencia, compuesta de las más destacadas figuras de nuestro mundo social y político, fué atendida por la exquisita finura de los anfitriones.

La gentileza de la señora de González Arnao y de Norzagaray dió forma viva a esa indestructible cordialidad que siempre ha presidido las relaciones hispano-salvadoreñas, iluminando con sus prestancias las horas de alegría.

"Villa Luisa", la elegante mansión ocupada actualmente por la Legación de España, situada en una de las Colonias más aristocráticas de San Salvador, lucía anoche su rica adornamentación.

En el ambiente, de suprema elegancia y distinción, pudo observarse la presencia de nuestros más altos valores oficiales, representativos en los diversos sectores influyentes en la vida del país.

Asistieron: El señor Presidente de la Asamblea, señora de Morales y señorita Morales. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Miguel Angel Araujo. El señor Ministro de Gobernación y señora de Castaneda. El señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y señora de Avila. El señor Subsecretario de Fomento, Ing. Manuel López Harrison. El señor Subsecretario de Guerra, coronel José A. Menéndez. El señor Jefe del Protocolo y señora de Leiva. El señor general José María Peralta L., ex-Ministro de El Salvador en España. El señor don Ismael G. Fuentes, ex-Ministro de El Salvador en España, y señora de Fuentes e hija. El señor Jefe del Estado Mayor Presidencial, mayor Raimundo Figueroa. El señor Primer Agregado al Protocolo, don Luis Humberto Coto. El señor Vice Cónsul de España, y señora de Soler Serra.

La Orquesta de los Supremos Poderes ejecutó, bajo la batuta del Maestro Ricardo Huttenrauch, el siguiente programa:

1.—"San Lorenzo", Marcha, Silva. 2.—Fantasía de la Opera "La Bohemia", Puccini. 3.—"Dos danzas españolas", Nos. 1 y 2, Moskowski. 4.—"Encantos de la Primavera", idilio, Heins. 5.—Fantasía de la Opera "Carmen", Bizet. 6.—"España", Vals, Waldteufel.

Todo elogio sobre la parte musical de esta brillante fiesta sería pálido, pues la Orquesta de los Supremos Poderes ofreció una de las más bellas audiciones que hemos escuchado.

Durante la cena se sirvió el menú que damos a continuación:

COMIDA

Entremeses.
Consommé con flan de huevo.
Aspic de pescado.
Pavo asado.
Ensalada.
Espárragos.
Salsa Holandesa.
Ternera con legumbres.
Fruta, Helados, Pastelería.
Café.

VINOS

Jerez, Manuel Jurado.
Blanco—Marfil, Alella.
Tinto, Marqués de Hiscal.
Champagne, G. H. Munn.
Coñac, Pedro Domecq.

El señor Presidente de la República y señora de Martínez fueron objeto de la más fina cortesía, mostrándose complacidos con las demostraciones de aprecio recibidas.

Un poco entrada la noche principió a retirarse la distinguida concurrencia, llevando la grata impresión de este acontecimiento social, que viene a hacer época en nuestra vida diplomática.

FASES DE LA LUNA

Mes de junio

Cuarto creciente, el 1º a las 17 h. 53
Luna llena, el 8 a las 11 h. 05 m.
Cuarto menguante, el 15 a las 5 h. 26 m.
Luna nueva, el 23 a las 7 h. 22 m.
Perigeo, el 8 a las 9 h.
Apogeo, el 21 a las 20 h.

Viaje del Encargado de Negocios de Francia

Mañana parte para Europa el Honorable señor don Edmond Ponsot, haciendo uso de licencia

En viaje de vacaciones parte mañana rumbo a Europa, el Honorable señor don Edmond Ponsot, Encargado de Negocios de Francia ante nuestro Gobierno.

La ausencia del señor Ponsot, aun cuando no será muy larga, ha sido objeto de sinceras lamentaciones por parte de los miembros de la culta colonia francesa residente en el país, así como por cuantas personas de nuestra sociedad han tenido oportunidad de apreciar las finas maneras y las dotes de cultura del Honorable señor Encargado de Negocios de Francia.

Nosotros, al desear a tan distinguido caballero muy feliz viaje, hacemos votos por su pronto retorno a esta tierra en donde tanto se le estima.

Biblioteca infantil en Ilobasco

Las señoritas García y Recinos la han fundado y solicitan la cooperación de personas altruistas

Acaba de fundarse en la ciudad de Ilobasco, anexa al Colegio Mixto "La Inmaculada", una Biblioteca Infantil que espera llenar una elevada función de cultura en favor de los niños que a ella concurren.

La realidad de ese noble propósito se debe a las señoritas Nicolsa Recinos y Juana A. García, Directora y Subdirectora, respectivamente, de aquel centro de enseñanza. También han participado en la fundación de dicha sala de lectura la "Junta de Padres de Familia" de aquel lugar, mereciendo especial mención las gestiones del doctor Vicente Navarrete, quien se ha interesado mucho por la dotación de los anaqueles bibliográficos respectivos.

La Junta de Padres de Familia, así como las señoritas ya mencionadas, han dirigido atenta excitativa a honorables personas de aquella ciudad y de otras poblaciones de la República, rogando ayuda en la obra que se han impuesto, ya sea por medio de donativos de libros, revistas, folletos, etc., a modo de lograr que la Biblioteca Infantil cuente con todo lo necesario y puedan los alumnos del Colegio y cuantos a ella quieran concurrir, encontrar ahí una fuente de cultura y de sanos entretenimientos.